



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 ABR. 2008

RES. H. N° 254-08

Expte. N° 4.256|08

VISTO:

El pedido realizado por Docentes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Coordinación de dicha carrera, en el que solicitan se autorice el dictado de la asignatura "Semiótica General" en el 2do. cuatrimestre del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en la renuncia elevada por la Prof. Amalia Carrique, a dictar la asignatura de referencia;

Que asimismo solicitan que, teniendo en cuenta que esta medida afecta el normal cursado de otras asignaturas -por el régimen de correlatividades que esta materia genera-, se suspenda dicho régimen a lo largo del presente período lectivo;

Que corresponde emitir la presente resolución de autorización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 01-04-2008)

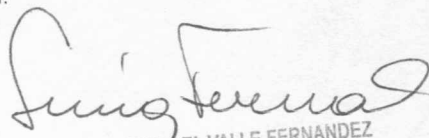
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura "SEMIOTICA GENERAL" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en el 2do. cuatrimestre el presente período lectivo.

ARTÍCULO 2º.- SUSPENDER por el presente período lectivo, la correlatividad que genera la materia "Semiótica General" a los alumnos de la citada carrera, con motivo de la autorización realizada en el artículo 1º.-.

ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese a Carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos, Dirección de Control Curricular y CUEH.

mjl.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.